

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 38/1999 DE LA JUNTA DE FACULTAD  
EXTRAORDINARIA DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.**

**Día y hora de la reunión:** Veintitrés de julio de mil novecientos noventa y nueve,  
siendo las 18:05 horas en segunda convocatoria

**Lugar:** Aula Carolina Coronado

**Asistentes:**

**Presidente:** Ilmo. Sr. D. Carlos Castro Castro

**Vocales:**

Cristina López Pujalte

Esperanza Rodríguez Viñals

Carmen Rincón Suárez-Bárcena

Pilar Ortego de Lorenzo Cáceres

José Luis Bonal Zazo

Raquel Marín Chamorro

Francisco Huertas Méndez

Antonio Muñoz Cañavate

Margarita Pérez Pulido

Carlos Sánchez Rubio

Francisco Vacas Aguilar

Justo Cabezas Corchero

**Asisten como invitados:**

Rosario Fernández Falero

Diego Peral Pacheco

Antonio Pulgarín Guerrero

**Secretario:** Felipe Zapico Alonso

**Como único punto del orden del día:**

Regulación de los miembros de la Junta de Facultad

Toma la palabra el Sr. Decano e informa de que la razón de desarrollar la reunión con cierta urgencia es debido a que ayer se ha recibido una resolución del Rector de la Universidad de Extremadura acerca de una reclamación sobre algún error procedimental, se desconoce el sentido de la reclamación, los reclamantes y no se ha solicitado información a la Facultad acerca de la mencionada reclamación. La resolución resuelve en el sentido de declarar la falta de legitimidad de los interesados para interponer el recurso contra el acuerdo de la Junta de Facultad, por el que se decide emprender el proceso electoral, todo ello de acuerdo con la exclusión legal de los integrantes de los órganos colegiados que puedan recurrir los acuerdos. Haciendo uso del control jerárquico de los órganos, el Rector nos indica que al no existir causa legal que posibilite en este momento un proceso electoral para la revisión de miembros de la Junta de Facultad, el acuerdo tomado por este órgano de gobierno resulta viciado de nulidad radical o de pleno derecho y así procede acordarlo y en aplicación de ese acuerdo tenemos que retrotraernos a las actuaciones de la Junta de Facultad la sesión anterior y en aplicación de la resolución rectoral mantendrán su condición de miembros

de la Junta de Facultad hasta el 16 de julio del 2001 y en tanto en cuanto mantengan la pertenencia al estamento por el que fueron elegidos las personas que paso a relacionar:

D. Agustín Vivas Moreno

D. Francisco Vacas Aguilar

D. Antonio Muñoz Cañavate

D. José Luis Bonal Zazo

Dña. Cristina López Pujalte

Dña. Pilar Ortego de Lorenzo Cáceres

Dña. María Reyes Barragán

Dña. Margarita Pérez Pulido

Dña. Esperanza Rodríguez-Viñals Causiño

Los otros miembros que habían sido electos han cambiado el estamento por el que fueron elegidos y ésta es la regulación que se hace de la composición de la Junta de Facultad, se da conocimiento a los miembros de la Junta de Facultad, el Sr. Secretario toma nota y queda constituida la Junta de Facultad y regularizados sus miembros.

Se abre un turno de intervenciones. Nadie pide la palabra sobre este asunto.

No habiendo más asuntos que tratar D. Carlos Castro levantó la sesión a las dieciocho y quince horas.

Vº. Bª.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.- Carlos Castro Castro

Fdo.- Felipe Zapico Alonso